

1 Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebrada el día 31 de Julio de 2024 dos mil veinticuatro.

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 15:47 quince horas con cuarenta y siete minutos del día Miércoles 31 de Julio de 2024 dos mil veinticuatro, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como los regidores y las regidoras, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Christian Omar Salcedo Guerrero, Candelaria Tovar Hernández, Corina Naranjo Trujillo y Lorena Solorio Meza. -----

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos, del día 31 treinta y uno de Julio de 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- Habiendo presentado justificante de inasistencia para esta sesión para su constancia y efectos legales que correspondan las Ciudadanas Regidoras Carla Helena Castro López y Carla Verence Esparza Quintero. -----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Enseguida para seguir en esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día, por lo cual solicito al Secretario General dé lectura de la misma por favor". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente, la propuesta de la orden del día es el siguiente: Como punto número uno, lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal. Como punto número dos, aprobación del orden del día. Como punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el catorce de febrero dos mil veinticuatro. Como punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro. Como punto número cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el cinco de marzo de dos mil veinticuatro. Como punto número seis, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el siete de junio de dos mil veinticuatro. Como punto número siete, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el veintiocho de junio de dos mil veinticuatro. Como punto número ocho, lectura de asuntos y turno de iniciativas al análisis de las comisiones edilicias. Como punto número nueve, presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Como punto número diez, asuntos generales. Y como punto número once, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Por lo anterior someto a su aprobación señores regidoras, regidores y síndico, el orden del día...". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom.]

González Castellanos: "Para antes señor presidente. Solicitarle que retire el punto ocho punto veintitrés de la orden del día". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Se refiere a las modificaciones al presupuesto de egresos". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "¿Alguna razón en especial?". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Primero que nada el que se presentó en las mesas de trabajo no coincide con el dictamen que viene en la orden del día". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "¿Gusta que hablemos con el tesorero para que nos dé una explicación de ese punto?". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Tampoco viene desglosado por objeto del gasto, entonces no sabemos ni que partida, mucho menos especifica la Dirección a la que será asignado. Entonces esa es otra de la razón por la que decidimos que por favor se baje". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Okey. Veo dos... nada más una propuesta, se me hace bien, coincido, ya saben que cuando son temas así importantes, como eso que ustedes dicen coincido, nada más viene el tesorero, ¿no quisieran que nos comente al respecto?". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Quisiera que por favor se sometiera a votación y ya cada quien...". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Sí, sométalo a votación por favor". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Me uno con las compañeras y sí quisiéramos que se sometiera a votación y ya el pleno lo decida". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Nada más una observación, se somete a votación pero también sería muy prudente darle una buena revisada nuevamente y obviamente...". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Con todo gusto". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Y de ser posible, yo me imagino que hay premura en este tema, si hay necesidad de que haya una convocatoria explícita para esto pues que así se haga". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Me parece perfecto, se me hace muy bien. Regidora a la orden". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias. Buenas tardes a todos. Presidente, coincido en el punto con mis compañeros de que si la información no está clara se aclare. Yo creo que hay muchas cosas que no se pueden detener, que usted no ha sesionado por cinco meses y yo prefiero que se quede y que se analice como el último punto que está en la orden del día y que no nos vayamos hoy hasta que no se vuelva a revisar y de aquí salga la decisión. No podemos posponerlo porque no quieren trabajar, o sea, porque usted no quiera trabajar, porque se han cancelado las mesas de trabajo en las que debimos de haber hecho esos análisis. Entonces que venga el tesorero y trabajamos hoy la mesa de trabajo con el análisis". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Someter a votación". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Presidente sométalo a votación por favor". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Someter a votación ambas propuestas". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Primero la que yo solicité por favor". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Okey. Bueno, pues someto a su consideración señoras regidoras, regidores y síndico el que se retire de la orden del día el punto ocho punto veintitrés. ¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Abstenciones?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, la votación del punto fue nueve votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Entonces se retira el punto del orden del día. Gracias. Bueno, con las modificaciones de la orden del día someto a su aprobación la orden del día ya determinada, quienes estén a favor por favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, referente a la aprobación de la orden del día se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E.

Claudia Iñiguez
R

Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple". **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

---- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 14 de Febrero de 2024. 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 27 de Febrero de 2024. 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 05 de Marzo de 2024. 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 07 de Junio de 2024. 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 28 de Junio de 2024. 8.- Lectura de asuntos y turno de Iniciativas al análisis de las comisiones edilicias. 8.1.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la entonces Regidora Ciudadana Jazmín Susana Alonso Herrera, que tiene por objeto se autorice girar instrucciones al Jefe de Parques y Jardines para que dentro del ámbito de sus facultades lleve a cabo de forma semanal el riego del área verde conocida como "Parque de las Mujeres", ubicado sobre la Av. Medina Ascencio, zona Las Glorias, en esta ciudad. 8.2.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la entonces Regidora Ciudadana Jazmín Susana Alonso Herrera, que tiene por objeto se apruebe exhortar al Presidente Interino del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que instruya al Oficial Mayor Administrativo para que se lleve a cabo la contratación de una/un trabajador (a) social con título de licenciatura en trabajo social para el Instituto Municipal de la Mujer. 8.3.- Escritos presentados por integrantes del Ayuntamiento Ciudadanos José Rodríguez González, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Carla Verence Esparza Quintero, Juan Carlos Hernández Salazar y Eva Griselda González Castellanos, en los que manifiestan su voluntad de renunciar a la fracción edilicia del Partido MORENA y adherirse a la fracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). 8.4.- Escrito presentado por los integrantes de la fracción edilicia del Partido Verde Ecologista de México ante el Ayuntamiento, mediante el cual expresan su voluntad de designar a la Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos como coordinadora de dicha fracción. 8.5.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento se autorice el formato de Acta de Ayuntamiento de la Biblioteca pública "Prof. Martín Meza Sendis" propuesta por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío, Jefa de Áreas de Bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, para la correcta operación de dicho espacio público en el Municipio. 8.6.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual se propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la baja definitiva de bienes muebles y vehículos del padrón de bienes que integran al patrimonio municipal en virtud de haber concluido su vida útil para los servicios de este Ayuntamiento. 8.7.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice la creación de 3 parques públicos a denominarse como "Parque Ciudades Hermanas", "Parque Personajes Ilustres" y "Parque de los Vallartenses". 8.8.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice dotar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente con 02 vehículos pickup y 5 tipo sedán. 8.9.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la reforma al artículo 40° bis, fracción II, del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials and marks in blue ink on the left margin]

Vallarta, Jalisco. **8.10.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la reforma al artículo 18, fracción II, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (SIPINNA). **8.11.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice acogerse a los beneficios del Decreto número 29544/LXII/24 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco y realizar descuentos de hasta el 75% sobre los recargos a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de diversas contribuciones municipales. **8.12.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor a la Ciudadana María Virginia Rivas Hernández en los idiomas Inglés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.13.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor al Ciudadano Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno en los idiomas Inglés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.14.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor a la Ciudadana Lic. Alondra Martínez Mendizábal en los idiomas Inglés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.15.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor a la Ciudadana Evelyn Denisse García Almanza en los idiomas Inglés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.16.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor a la Ciudadana Laura Gabriela García Almanza en los idiomas Inglés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.17.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor a la Ciudadana Laura Elena Partida Jaime en los idiomas Inglés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.18.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor al Ciudadano Henry Nicaise Arel en los idiomas Francés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.19.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor a la Ciudadana Eliane Afif en los idiomas Inglés, Francés, Español y Árabe, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.20.-** Escrito signado por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual remite a los integrantes del Ayuntamiento la solicitud presentada por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Civil denominada "Usuarios de la Escollera de los Peines Puerto Vallarta, Jalisco", con el objeto de que

Comisión

se les otorgue bajo la figura jurídica de comodato un bien inmueble de propiedad municipal con una superficie de aproximadamente 1,000 m2 para ser utilizado como área de resguardo, reparación y mantenimiento de embarcaciones, o en su defecto se haga extensivo a dicha asociación el comodato del terreno que este Ayuntamiento otorgó mediante acuerdo 440/2021 en Sesión celebrada el 26 de Febrero de 2021 a la Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L. **8.21.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice la depuración del parque vehicular que la Dirección de Protección Civil tiene a su cargo por haber concluido su vida útil en virtud de ser incosteable su reparación. **8.22.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice al C. Francisco José Martínez Gil en su carácter de Presidente Municipal Interino para que en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, realice los trámites ante las autoridades correspondientes, con la finalidad de instalar regaderas de uso público en las playas de Municipio, iniciando como prueba piloto en la playa conocida como "Los Muertos". **9.-** Presentación de Iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento. **9.1.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del Orden Protocolario para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal el próximo día 25 de Agosto del presente año, en conmemoración del 194 ciento noventa y cuatro aniversario del Natalicio de Ignacio Luis Vallarta Ogazón. **9.2.** Escrito presentado por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se autorice enviar atenta solicitud de intención de hermanamiento al Mayor de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. **10.-** Asuntos Generales. **10.1** Uso de la voz por parte de la C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal. **10.2.** Uso de la voz por parte de la C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández. **10.3** Uso de la voz por parte de la C. Regidora, Corina Naranjo Trujillo. **11.-** Cierre de la Sesión. -----

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 14 de Febrero de 2024. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Previo para continuar con el desahogo de los siguientes puntos, me gustaría para dar agilidad a esta sesión, proponer la omisión de la lectura de las actas de las sesiones de Ayuntamiento señaladas en los puntos tres, cuatro, cinco, seis y siete de la orden del día y aprobar posteriormente cada una de ellas en lo particular. Por lo que de conformidad a lo señalado en el artículo cuarenta y dos, fracción dos, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración para su aprobación la omisión de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero del dos mil veinticuatro, así como de las sesiones ordinarias... extraordinarias perdón, del veintisiete de febrero, cinco de marzo, siete de junio, veintiocho de junio y todas las del dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario por favor dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente en lo que se refiere a la omisión de la lectura de las actas y tomando en consideración que no se encuentra el regidor José, son trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple de votos". **Se aprueba por Mayoría Simple de votos, por 13**

trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la omisión de la lectura de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 14 de Febrero de 2024, 27 de Febrero de 2024, 05 de marzo de 2024, 07 de junio de 2024, y 28 de junio de 2024. Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presente el C. Regidor, José Rodríguez González a efecto de manifestar el sentido de su voto. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Una vez aprobada la omisión de la lectura de las actas, someto a su aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Quienes estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como indica señor presidente, contando con la asistencia del Regidor José se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple de votos". **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 27 de Febrero de 2024.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como siguiente punto tenemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple de votos". **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 05 de Marzo de 2024.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "A continuación someto a su consideración el acta de la sesión extraordinaria celebrada el cinco de marzo de dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de su aprobación favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿En abstención? Señor secretario por favor dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, contando con la ausencia de la Regidora Corina, se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple". **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presente la C. Regidora, Corina Naranjo Trujillo a efecto de manifestar el sentido de su voto. -----

----- **6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 07 de Junio de 2024.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como siguiente punto tenemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del siete de junio de dos mil veinticuatro. Quienes estén de acuerdo en su aprobación,

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin, reading "Carubria".]

favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Señor Secretario por favor dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, igual que lo anterior se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presente la C. Regidora, Corina Naranjo Trujillo a efecto de manifestar el sentido de su voto.-----

----- **7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 28 de Junio de 2024.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “En seguida someto a su consideración el acta de la sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de junio de dos mil veinticuatro. Quienes estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Secretario por favor dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aprobado por mayoría simple”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presente la C. Regidora, Corina Naranjo Trujillo a efecto de manifestar el sentido de su voto.-----

----- **8.- Lectura de asuntos y turno de Iniciativas al análisis de las comisiones edilicias.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “A continuación como siguiente punto de la orden del día tenemos la lectura de asuntos y turno de iniciativas al análisis de las comisiones edilicias. Por lo que solicito al Secretario General dé lectura de los asuntos enlistados en este apartado”. -----

----- **8.1.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la entonces Regidora Ciudadana Jazmín Susana Alonso Herrera, que tiene por objeto se autorice girar instrucciones al Jefe de Parques y Jardines para que dentro del ámbito de sus facultades lleve a cabo de forma semanal el riego del área verde conocida como “Parque de las Mujeres”, ubicado sobre la Av. Medina Ascencio, zona Las Glorias, en esta ciudad.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada en los siguientes términos: -----

----- **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** La que suscribe C. Jazmín Susana Alonso Herrera, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, en ejercicio de las facultades que se me confieren con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo 83 y 85 ambos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a la consideración de este

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin]

Ayuntamiento Constitucional la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, apruebe exhortar al Presidente Interino del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que instruya al Jefe de Parques y Jardines para que dentro del ámbito de sus facultades, lleve a cabo de forma semanal el riego del área verde correspondiente al denominado "parque de las Mujeres", el cual se encuentra en la Av. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48330 Puerto Vallarta, Jal. Por lo anterior me permito hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** Los monumentos logran mostrar como el Estado mexicano, en distintas administraciones, ha sido culpable de la violencia feminicida en un sentido que excede el que indica la sentencia de la Corte Interamericana y que se acerca a aquel significado de la violencia letal como el nomos del espacio público en que vivimos. Corresponde al Gobierno Municipal la atención de las y los ciudadanos, así como la proveeduría de los servicios públicos municipales, los cuales también comprenden el riego y cuidado de las áreas verdes. Es fundamental la conservación de las áreas verdes, principalmente las que son parte de la reparación del daño para las familias de víctimas de femicidio en nuestra ciudad, con quienes el gobierno tiene una enorme deuda. **MARCO NORMATIVO. LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.** Artículo 50. Son facultades de los regidores. I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley; (...). **LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ARTÍCULO 50.-** Corresponde a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones: (...). I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres: VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; (...). **REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. Artículo 131 bis.** La Dirección de Servicios Públicos Municipales, será la responsable de organizar y administrar, bajo criterios de calidad, eficiencia, productividad y optimización del beneficio colectivo, los servicios públicos municipales de cementerios, rastro, gestión de residuos, estacionamientos públicos, parques y jardines y alumbrado público, en lo que concierna a las competencias municipales. Tendrá a su cargo la subdirección de Servicios Públicos Municipales, las Jefaturas de Relleno Sanitario, de Administración, de Aseo Público, de Alumbrado Público, de Parques y Jardines, de Rastro, de Cementerios, y demás personal que se le asigne y establezca anualmente en la planilla de personal aprobada por el ayuntamiento. **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** Que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la dispensa del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco. **SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba exhortar al Presidente Interino del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que instruya al Jefe de Parques y Jardines para que dentro del ámbito de sus facultades, lleve a cabo de forma semanal el riego del área verde correspondiente al denominado "Parque de las Mujeres", el cual se encuentra en la Av. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48330 Puerto Vallarta, Jal. **ATENTAMENTE.** Puerto Vallarta, Jalisco; a 06

de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro. "2024. Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados". (Rúbrica) C. Jazmín Susana Alonso Herrera. Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario favor de dar cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como indica señor Presidente, se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como siguiente punto del orden del día...primero esto fue aprobado por mayoría simple". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presente la C. Regidora, Corina Naranjo Trujillo a efecto de manifestar el sentido de su voto.-----

----- **8.2.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la entonces Regidora Ciudadana Jazmín Susana Alonso Herrera, que tiene por objeto se apruebe exhortar al Presidente Interino del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que instruya al Oficial Mayor Administrativo para que se lleve a cabo la contratación de una/un trabajador (a) social con título de licenciatura en trabajo social para el Instituto Municipal de la Mujer.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa sírvanse manifestarlo levantando su mano". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sí". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias. Digo, yo igual lo voy a votar, nada más que no sé si nadie le explicó a la regidora que estos no son temas para acuerdos edilicios, son temas administrativos, operativos". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Totalmente de acuerdo". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "No tienen motivo de estar en la orden del día de la sesión de cabildo, igual que el anterior". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Okey, se gira instrucciones al Oficial Mayor para que le dé seguimiento. El siguiente punto". **Se instruye al Oficial Mayor Administrativo, a efectos de que dé seguimiento a la iniciativa de acuerdo edificio presentada por la Regidora, Ciudadana Jazmín Susana Alonso Herrera, que tiene por objeto se lleve a cabo la contratación de una/un trabajador (a) social con título de licenciatura en trabajo social para el Instituto Municipal de la Mujer.**-----

----- **8.3.- Escritos presentados por integrantes del Ayuntamiento Ciudadanos José Rodríguez González, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Carla Verenice Esparza Quintero, Juan Carlos Hernández Salazar y Eva Griselda González Castellanos, en los que manifiestan su voluntad de renunciar a la fracción edilicia del Partido MORENA y adherirse a la fracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Se tiene por recibido e informado para los efectos de lo señalado en los artículos cincuenta y uno bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Adelante secretario". **Se**

tiene por recibido e informado la renuncia a la fracción edilicia del Partido MORENA y la adhesión a la fracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) de los ciudadanos José Rodríguez González, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Carla Verenice Esparza Quintero, Juan Carlos Hernández Salazar y Eva Griselda González Castellanos, para los efectos de lo señalado por el artículo 51 bis, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Lo anterior, para todos los efectos legales que correspondan. -----

----- 8.4.- Escrito presentado por los integrantes de la fracción edilicia del Partido Verde Ecologista de México ante el Ayuntamiento, mediante el cual expresan su voluntad de designar a la Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos como Coordinadora de dicha fracción. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Se votó el anterior?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “No, no, no, no se vota”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Es informativo?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Sí, es informativo. Se tiene por recibido e informado para los efectos señalados en los artículos cincuenta y uno bis y; cincuenta y uno ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Siguiendo punto secretario”. Se tiene por recibido e informado la designación por parte de los integrantes de la fracción edilicia del Partido Verde Ecologista de México a la Regidora, a la Ing. Eva Griselda González Castellanos como coordinadora de dicha fracción para los efectos de lo señalado por los artículos 51 bis y 51 Ter, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Lo anterior, para todos los efectos legales que correspondan. -----

----- 8.5.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento se autorice el formato de Acta de Ayuntamiento de la Biblioteca pública “Prof. Martín Meza Sendis” propuesta por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío, Jefa de Áreas de Bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, para la correcta operación de dicho espacio público en el Municipio. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada en los siguientes términos: -----

----- **Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente.** El que suscribe, Lic. Francisco José Martínez Gil, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo señalado el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y en el ejercicio de lo establecido por el artículo 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su honorable consideración la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edificio:** Que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el contenido y suscripción del Acta propuesta por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío, en su carácter de Jefa del área de bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, cuyo objeto es regular la correcta operación de la Biblioteca Pública “Prof. Martín Meza Sendis”, ubicada en Avenida México número 250 en la Agencia Municipal de Las

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Mojoneras, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de la siguiente: **Exposición de Motivos**. En principio, es importante mencionar al Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 en su fracción III, i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las funciones y servicios públicos que obligatoriamente les corresponde prestar a los Ayuntamientos. Por su parte el artículo 4 de la Constitución del Estado de Jalisco, reconoce como derecho humano a la participación ciudadana, correspondiendo al Estado garantizar y promover el acceso a la información y economía del conocimiento mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación y de la información en los términos de la legislación correspondiente. De igual manera, reconoce el derecho de acceso a la ciencia, tecnología e innovación, para lo cual promoverá su desarrollo, con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado. Así mismo, reconoce que toda persona tiene derecho a la cultura y a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, preservar y desarrollar su identidad, acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural, elegir pertenecer a una comunidad cultural, al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad. En concordancia con lo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala como obligación del Ayuntamiento apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. Bajo este contexto, la UNESCO en su manifiesto a favor de las bibliotecas públicas 2022, considera a estos espacios como agentes vitales para la educación, la cultura, la inclusión y la información, considerándolos como esenciales en la promoción del bienestar y la paz. Por lo que se exhorta a los países que forman parte de esta organización a promover dicho manifiesto y reforzar el papel de las bibliotecas públicas, siendo un requisito básico de la educación, cuya función principal es la proveer información a las personas para que puedan ejercer sus derechos y alcanzar su desarrollo. El objeto de la presente iniciativa es proveer las condiciones para que todas las personas en igualdad puedan tener acceso a la Biblioteca Pública "Prof. Martín Meza Sendis", siendo entonces necesario que se cuenten con disposiciones claras que regulen su correcta operación a efecto de garantizar que los servicios que se presten en ella sean de forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económico o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta con su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, el dialogo intercultural y favorecer la diversidad cultural y disposición de información para el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas. Una vez plasmadas las consideraciones, a continuación me permito hacer referencia del marco legal que sustenta la propuesta de un servidor, a través del siguiente: **Marco Normativo**. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso c), señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectiva jurisdicciones, con el objeto de asegurar la participación ciudadana y vecinal. Por su parte, el artículo 37

Caudillo

fracciones IX, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que son obligaciones del ayuntamiento apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan; Del mismo modo, el artículo 41, fracción I de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el Artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco facultan al suscrito en carácter de Presidente Municipal Interino para presentar iniciativas de Acuerdo Edilicio. Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **Puntos de Acuerdo. UNICO.-** Se autoriza el contenido y suscripción del Acta propuesta por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío, en su carácter de Jefa del área de bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, con el objeto de regular la correcta operación de la Biblioteca Pública "Prof. Martin Meza Sendis", ubicada en Avenida México 250, en la Agencia Municipal de Las Mojoneras, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; a 22 de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro. "2024. Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados". (Rúbrica) Lic. Francisco José Martínez Gil. Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén de acuerdo en aprobar el formato de acta de Ayuntamiento para la operación de la Biblioteca Pública Martín Meza Sendis, propuesta por la Jefa de Áreas de Bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "El resultado de la votación señor Presidente, son catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple. Siguiente punto Secretario". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **8.6.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual se propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la baja definitiva de bienes muebles y vehículos del padrón de bienes que integran al patrimonio municipal en virtud de haber concluido su vida útil para los servicios de este Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de que se turne esta iniciativa presentada por un servidor al análisis y dictaminación de las comisiones edilicias de gobernación...". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Para antes señor presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Adelante". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Sí la iniciativa viene en el sentido de únicamente dar...de dar de baja, ¿cuál sería la finalidad de turnarla a las comisiones si no estamos poniendo a consideración la venta o alguna cuestión que afecten o beneficien? Más bien lo que tenemos presente, aquí tengo los expedientes de cada una de las unidades que se pretenden dar de baja para conocimiento de cualquiera de mis compañeros ediles, y yo ahí si sugiero...vaya, no sé...sugiero o más bien veo que no hay necesidad de que se turne a las comisiones edilicias de hacienda y de gobernación, es únicamente una baja administrativa. Eso es una sugerencia, puede someterlo a votación usted". El

----- 8.8.- **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice dotar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente con 02 vehículos pickup y 5 tipo sedán.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de que se turne esta iniciativa a las comisiones edilicias de hacienda y; educación, innovación, ciencia y tecnología, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "El resultado de la votación son catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple de votos. Sírvase Secretario el siguiente punto". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de HACIENDA y; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** -----

----- 8.9.- **Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la reforma al artículo 40° bis, fracción II, del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de que se turne...perdón, a la orden". La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: "Buenas tardes a todas y a todos. Nada más señalar que este artículo se modificó debido al nuevo Reglamento de Salud Municipal en beneficio de la familia y no de los empleados directamente. Por lo que hacer una distinción entre los empleados por su antigüedad y salario para beneficio de cuidar a sus hijos enfermos no sólo es contrario al derecho humano a la familia, sino sería una acción discriminatoria por parte del Ayuntamiento a sus colaboradores. En caso de que se mande a comisiones creo que también deberían turnar a la comisión de salud. Por eso se modificó este artículo". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Adelante". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Nada más pedirles por favor que se agregue la comisión de salud y ahí se hace en comisiones para checar esto". La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: "Está bien, nada más que sí es discriminatorio Regidora". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Por eso, como se va a comisiones se puede analizar". La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: "Porque no le puedes dar...no le puedes dar a un empleado por su antigüedad o sueldo los días de goce por un hijo enfermo". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Lo armonizamos y vemos. Haber, este...nada más comentarles, se va a comisiones pero esto ya viene en la Ley de los trabajadores...de servidores públicos, perdón, del Estado, ya viene ahí, si gustan checarlo nada más, pero nos vamos a comisiones". La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: "Pero se modificó en el nuevo Reglamento de Salud Municipal". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sí, disculpen". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Lo checamos". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Y les hago la pregunta, por ejemplo, si esto se va a comisiones, ¿ahí se analiza ese tema?, o sea, porque realmente creo que es muy interesante el punto que dice la Regidora Candelaria, y digo, y es entendible también lo que usted dice, que viene en la Ley. Pero yo creo que si lo analizamos bien, bajo esa tesisura, pues yo creo que puede generarse cambios o hacer una adaptación que beneficie a todos y que no perjudique en ese sentido a nadie ¿no? ¿si? Gracias. Bueno, entonces quienes estén

a favor de que este punto se turne a las iniciativas de las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales; educación, innovación, ciencia y tecnología y; salud, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor Presidente se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple de votos. El siguiente punto Secretario por favor". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y; SALUD.** -----

----- 8.10.- **Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la reforma al artículo 18, fracción II, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (SIPINNA).** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Adelante Regidora". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias Presidente. Ahí le voy a solicitar por favor que se agregue incluir a la comisión de igualdad de género y desarrollo integral humano y aunque se va a comisiones yo sí voy a hacer la observación de que no podemos quitarle el grado de estudios a quien va a ser el titular de SIPINNA, es incongruente, es el titular que cuida y vigila los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, y ya tuvimos una muy mala experiencia al inicio de esta administración justamente en ese cargo, ¿no sé si quieren que se los recuerde?, pero no podemos quitarle el grado de estudio, al contrario, tendríamos que exigir que tenga un grado de estudio a fin para el cargo que va a ocupar. Muchas gracias". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iniguez Rivera: "Tal vez solamente agregar el tema de que tenga experiencia en el área, pero como refiere la Regidora Lupita definitivamente no se le puede quitar el grado de estudios. Sí así ya vieron como nos fue". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Adelante Regidora". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Sí, ya nada más hacer una aclaración. Totalmente de acuerdo con lo que dice la Regidora Lupita, lo que nosotros no pretendemos es que sea tal o cual carrera, sino que sí esté preparado por supuesto para ostentar un cargo, pero sí que no sea por ejemplo si ahorita nos vamos a lo que está ahorita es...este...Enrique es contador y está haciendo una función y es titulado. Nada más que haya un perfil idóneo, así, que sepa las funciones". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Sí Regidora, es que ahí le recuerdo que desgraciadamente ustedes aceptaron que ocupe ese cargo, yo no conozco a Enrique, no tengo nada en contra de él, pero un contador ocupando el...no tiene el cargo, no es el titular eh, ¿o se lo dieron?, es más es cierto le dieron el nombramiento como titular, o sea, ¿imagínense?, ¿tiene la experiencia para ocupar un cargo de proteger los derechos de niñas, niños?, seguramente que lo aprendió en estos meses, pero si no ponemos cuidado en estas cosas va a venir otra administración que haga lo mismo que hicieron ustedes". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "A mí me gustaría en base a lo que ustedes dicen, que es un tema que yo también defiendo mucho, que inclusive pudiéramos...este...sí reglamentar más bien que tuviera una cierta carrera y cierta preparación para poder...y no pueda ser una persona que no cumpla un requisito específico en ese sentido, porque es la vida de nuestros niños". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Perdón, aquí el tema fue otro, lo que menciona la licenciada Lupita fue otro tema, pero aquí lo

dice muy claro la Ley Estatal, define que sea el Secretario Ejecutivo una persona que sea idónea para el cargo, pero no menciona que sea como licenciado, como trabajador social, eso es lo que yo me refiero, pero totalmente de acuerdo que tiene que ser una persona preparada y que tenga un grado de estudios". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Pero yo creo que entonces si sería bueno que lo especifiquemos ¿no?". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Pero presidente...es que si usted lee en la propuesta que está presentando la Regidora como dice...el sistema de protección dice: "Contar con licenciatura afín a las tareas que corresponden al funcionario", y ella pide que se modifique a: "Contar con la experiencia y habilidades técnicas necesarias para desempeñar el cargo". O sea, cualquiera puede ser". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Para antes. Creo que al pasar a comisiones se va a discutir esto a plenitud. Creo que es muy importante que haya una especie de profesiograma para que se emplee a una persona en esa responsabilidad, obviamente eso ya lo discutirán en comisiones, pero que tenga un perfil ya sea en educación, en trabajo social o idóneo en esa área". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Mas bien...". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Las comisiones en las que va a caer este tema yo creo que lo van...van a tener trabajo para hacer una propuesta más profesional. Es cuanto". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Adelante". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "No, digo, si ustedes deciden pasarlo sólo es más trabajo que se va a las comisiones, no tiene razón de ser a menos que la iniciativa se modificará a que fuera tan específica como usted lo está mencionando, a que se le ponga un cargo o las profesiones adecuadas para este puesto que es tan importante". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Bueno. Quienes estén a favor de que se turne esta iniciativa a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales; educación, innovación, ciencia y tecnología; también a la comisión de igualdad de género, desarrollo integral humano, sírvanse manifestarlo levantado su mano. ¿A favor?". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Yo digo que no tengo ningún problema si quieren que se baje, yo no tengo ningún problema. Se está votando pues adelante". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "A ver, ¿lo bajamos o qué?". El C. Regidor, Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero: "Es que la iniciativa es a quitar la licenciatura". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Pues estamos en contra". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "A ver, vamos otra vez para atrás, no es quitar la licenciatura, o sea, que puede ser cualquier carrera". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Es que no puede ser cualquier carrera". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Aja, con perfil idóneo. Por eso le digo...". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Miren, yo considero, considero que podemos aprovechar esta iniciativa para profesionalizar esa área, es una oportunidad, una oportunidad para justamente etiquetar las profesiones que pueden ser idóneas para un cargo tan importante que son nuestras niñas y niños. Ahí lo dejo a su consideración". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Así es, y ya lo dijo el maestro hay un profesiograma para todo, yo no puedo dar matemáticas cuando no estudie matemáticas, por eso que vean el perfil idóneo como dice la Ley. Pero como les digo yo no tengo ningún problema, o sea, simplemente por lo que ya ha pasado". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Es que si viene así ya en la Ley ¿no?, es ya viene así en la Ley Regidora. Entonces...pues entonces...pues bueno, ¿quienes estén a favor que se turne esta iniciativa a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales; educación, innovación, ciencia y tecnología; así como a la de igualdad de género y desarrollo integral humano, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como indica señor Presidente el resultado

de Votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, de conformidad a la votación realizada en el punto 8.12 de la presente acta de sesión ordinaria. -----

----- 8.17.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor a la Ciudadana Laura Elena Partida Jaime en los idiomas Inglés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. Se aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, de conformidad a la votación realizada en el punto 8.12 de la presente acta de sesión ordinaria. -----

----- 8.18.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor al Ciudadano Henry Nicaise Arel en los idiomas Francés-Español y viceversa, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de autorizar al ciudadano Henry Nicaise Arel para que funja como perito traductor en los idiomas francés- español y viceversa, en los actos celebrados en el Registro Civil, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? ¿Aprobado Secretario?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple. Secretario siguiente punto del orden del día por favor". Se aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones. -----

----- 8.19.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice como perito traductor a la Ciudadana Eliane Afif en los idiomas Inglés, Francés, Español y Árabe, para su intervención en los actos realizados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de autorizar que la ciudadana Eliane Afif para que funja como perito traductor de los idiomas inglés, francés, español y árabe, en los actos celebrados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente se tienen catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple de votos. Secretario favor de dar cuenta del siguiente punto del día". Se aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones. -----

----- 8.20.- Escrito signado por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante el cual remite a los integrantes del Ayuntamiento la solicitud

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature 'Cambria' and other marks on the right margin]

Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de que se turne ésta a las Comisiones Edilicias de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos y; Hacienda, sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "El resultado de la votación señor Presidente son catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple de votos. Secretario favor de pasar al siguiente punto del día". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS y; HACIENDA.** -----

----- 8.22.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice al C. Francisco José Martínez Gil en su carácter de Presidente Municipal Interino para que en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, realice los trámites ante las autoridades correspondientes, con la finalidad de instalar regaderas de uso público en las playas de Municipio, iniciando como prueba piloto en la playa conocida como "Los Muertos". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de que se turne esta iniciativa a las comisiones edilicias de turismo y desarrollo económico; agua; ordenamiento territorial; gobernación; hacienda y; protección civil, gestión de riesgos y bomberos, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario dé cuenta de la votación por favor". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor Presidente, se tiene catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple". **Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; AGUA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; GOBERNACIÓN; HACIENDA y; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.** -----

----- 9.- Presentación de Iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Continuando con el orden del día, tenemos el punto relativo a la presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Solicito al Secretario General tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa". -----

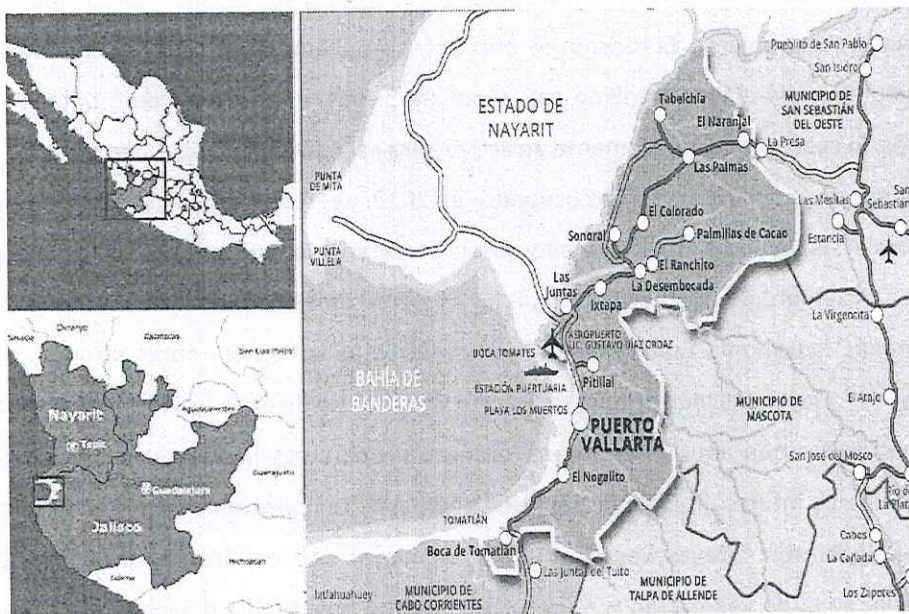
----- 9.1. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del Orden Protocolario para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal el próximo día 25 de Agosto del presente año, en conmemoración del 194 ciento noventa y cuatro aniversario del Natalicio de Ignacio Luis Vallarta Ogazón. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Buenas tardes. Bueno, una de las propuestas que queremos presentar

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

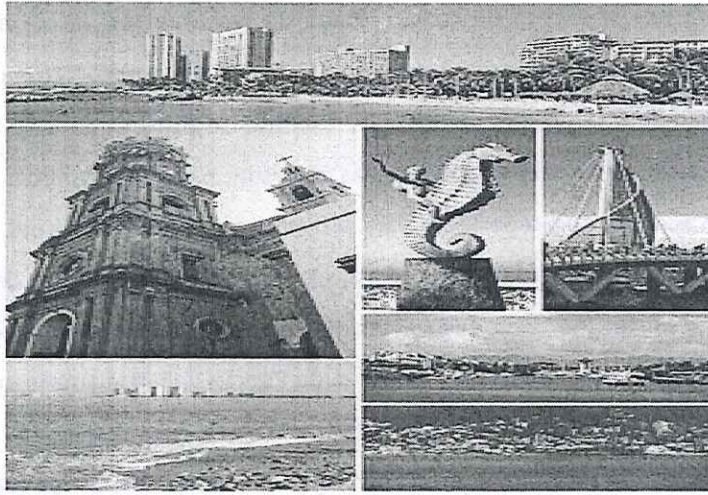
[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

turístico, el cual se destaca por ser una ciudad amigable, diversa, multiétnica, tolerante e incluyente. Que de los anteriores acontecimientos referidos en los dos párrafos que anteceden, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el Licenciado Jorge Islas López, Cónsul General de México en Nueva York, entre los cuales, se destacó que sería de gran beneficio e interés para nuestro Municipio llevar a cabo el hermanamiento con la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de contar con la cooperación y colaboración que permita el intercambio de acciones y programas entre las ciudades para impulsar el desarrollo de ambas ciudades. Que la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, es la ciudad más poblada de los Estados Unidos y una de las más importantes del mundo, ejerce influencia a escala global en los medios de comunicación, la política, la educación, la arquitectura, el entretenimiento, las artes y la moda, por ello, se considera una de las ciudades más globalizadas del planeta, con una gran diversidad cultural, se compone de cinco distritos: el Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens y Staten Island, cada uno de los cuales coincide con un condado: Bronx, Kings, Nueva York, Queens y Richmond, la ciudad tiene muchos lugares y edificios reconocidos por todo el mundo, por ejemplo, la estatua de la Libertad, ubicada en la isla homónima y la isla de Ellis y Wall Street ha sido uno de los principales centros mundiales de finanzas desde la Segunda Guerra Mundial y es la sede de la bolsa de Nueva York, por ello el gran interés en que nuestra ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco se hermane con la referida ciudad. Que el hermanamiento entre la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, consiste principalmente en desarrollar acciones de cooperación especialmente dirigidas, pero no limitadas a las siguientes áreas: a) La promoción de negocios, comercio e inversiones, mediante el intercambio de misiones comerciales para explorar las oportunidades de inversión y de comercio que puedan desarrollarse en las ciudades hermanas, fomentando en todo momento la participación en exposiciones, ferias, muestras y foros empresariales, así como encuentros empresariales y gubernamentales para incentivar el intercambio económico y de negocios, con el fin de incrementar los flujos de bienes y servicios entre ambas ciudades; b) El intercambio educativo, para dar la oportunidad a los estudiantes de las comunidades de ambas ciudades, a acceder a talleres, simposios, conferencias y pasantías, fomentando en todo momento la promoción de becas con trato preferencial a los habitantes de cada ciudad; c) El intercambio cultural, para promover y difundir permanente la historia y tradiciones regionales de ambas ciudades, para lo cual, se establezcan mecanismos de promoción y espacios en los que se fomente el acercamiento entre ambas culturas; d) La promoción turística, para difundir campañas promocionales de los atractivos turísticos de ambas ciudades e intercambiar la información que se requiera para este propósito y promocionar a la comunidad hermana a través de las oficinas de turismo de cada ciudad, para brindar la asistencia requerida a los turistas que provengan de cada una de ellas; y e) El fortalecimiento institucional, para intercambiar las buenas prácticas y experiencias en planeación urbana, manejo de residuos, seguridad pública, entre otros; así como de su forma de gobierno. f) Cualquier otra que acuerden las partes. Que las acciones de cooperación antes expuestas, están encaminadas para llevarlas a cabo a través de las modalidades siguientes; a) La promoción y difusión. b) La promoción de negocios, inversiones y comercio. c) La promoción, organización y participación de ferias, seminarios, simposios, talleres y conferencias. d) La promoción de intercambios culturales, deportivos y artísticos. e) El entendimiento y apoyo mutuo. f) El intercambio de información y buenas prácticas derivadas de la forma de gobierno. g) Cualquier otra modalidad que las partes convengan. Que la figura de hermanamiento se ha promovido entre ciudades de todo el mundo,

con el objeto de establecer lazos y mecanismos de acercamiento para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad, a través de la firma de un "acuerdo de hermanamiento", en el cual las ciudades de todo el mundo, han podido intercambiar experiencias en una multiplicidad de temas, así como también, generar acciones que resulten en beneficio para nuestras ciudades a través de programas y proyectos de cooperación, con la finalidad de enriquecer nuestras tradiciones y costumbres, en beneficio de nuestros pueblos, por medio de intercambios turísticos, culturales, políticos, sociales, económicos y académicos que tengamos a bien compartir, así como también, identificar intereses comunes o complementarios, para detonar acciones y proyectos conjuntos de intercambio y cooperación, acordes a la naturaleza del hermanamiento, velando por un intercambio productivo bajo los principios de buena voluntad, fraternidad y respeto entre ambas ciudades. Que unas de las principales acciones que busca nuestro Municipio es que, se lleven a cabo capacitaciones a nuestro personal de Bomberos y Policías, toda vez que Nueva York es reconocida como la ciudad más segura de Estados Unidos, se incluyan nuestros productos en las diferentes ferias de productos mexicanos que manejan, se realicen intercambios educativos, se realicen intercambios culturales con los artistas destacados de ambas ciudades, se lleven a cabo intercambios de promoción turística para que más personas de su ciudad visiten la nuestra y viceversa y se busque la coparticipación en los desfiles de pride de ambas ciudades, etcétera. Por todo lo antes expuesto, una vez advertidos todos los beneficios que traerá para nuestro Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco con el hermanamiento con la ciudad de Nueva York, es que se pone a consideración de este órgano máximo de gobierno para que, se autorice a un servidor a efecto de enviar atenta solicitud de intención de hermanamiento al Mayor Erick Adams de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 15 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por último, resulta oportuno informar a este Pleno del Ayuntamiento que, el perfil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es el siguiente; **1. PERFIL FÍSICO. *Características físicas de la localidad.** Puerto Vallarta es una ciudad en la costa del Estado de Jalisco en México. Está ubicada en la costa del Pacífico, o sea la costa Oeste del país. Latitud y longitud son: 20°40'N 105°16'W, en una zona con clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano; la precipitación se ubica en los 1392 mm últimamente, en invierno se están presentando temperaturas desde 13.0 hasta 26.0 grados centígrados. ***Mapa de la Localidad (ubicación en el estado y país).**



* **Extensión territorial** su extensión territorial es de 1.300,67 kilómetros cuadrados. 2. **GOBERNANZA LOCAL.** ***Población:** Puerto Vallarta cuenta con una población de 291 mil 839 personas dentro de una zona metropolitana, que es la región urbana resultante de la fusión del municipio de Bahía de Banderas en Nayarit con el municipio de Puerto Vallarta en Jalisco, México, estos dos municipios comparten una conurbación continua que alberga una población de más 389,886 habitantes, convirtiéndose en la 36ª zona metropolitana más poblada de México y la 2ª más poblada en el estado de Jalisco y Nayarit, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ***Desarrollo Urbano:** Es la segunda zona económica más importante del estado de Jalisco y el tercer puerto más importante de México. Actualmente, es uno de los lugares más visitados del país. Combinando su centro histórico típico pueblito Mexicano con la modernidad de algunas construcciones, armonizando a la vez con la naturaleza y la montaña. ***Desarrollo Sustentable:** Puerto Vallarta cuenta con una amplia variedad de programas dirigidos a la preservación y conservación del ecosistema local. Al proteger la flora y fauna local, y la protección de nuestra zona de montaña, promovemos la protección y preservación al concientizar a las personas sobre su importancia y papel en el medio ambiente. Creemos en la promoción activa del rescate de nuestro ecosistema y su conservación, mediante la educación ambiental. Además de impulsar programas como el de las playas certificadas "Blue Flag". ***Desarrollo económico:** El turismo es uno de los principales factores para el desarrollo económico de este municipio. Aquí se pueden admirar gran cantidad de bellezas naturales, monumentos históricos y obras de arte, lo cual atrae a muchos turistas nacionales y extranjeros. El turismo se encuentra ampliamente fomentado en Puerto Vallarta. Lo cual atrae a diversos inversionistas extranjeros a construir desarrollos turísticos en la región. ***Servicios:** Puerto Vallarta cuenta con una gran variedad de servicios, los servicios básicos de alumbrado público, recolección de basura, tratamiento de aguas residuales, cuenta con varios hospitales públicos, así como hospitales privados de excelente calidad, cuenta con transporte público, varias vías de acceso, terminal de autobuses, terminal marítima con capacidad de hasta 3 cruceros a la vez, además de un aeropuerto internacional. ***Turismo:** El turismo es uno de los principales factores para el desarrollo económico de este municipio. Puerto Vallarta recibe aproximadamente 6 millones de turistas al año y ofrece a sus habitantes y visitantes un buen número de playas que son visitadas cotidianamente. Aquí se pueden admirar gran cantidad de bellezas naturales, monumentos históricos y obras de arte, lo cual atrae a muchos turistas nacionales y extranjeros. El turismo se encuentra ampliamente fomentado en Puerto Vallarta, pues el municipio cuenta también con zonas de playas, ecológicas y de montañas con bellos paisajes, lo cual lo hace ampliamente atractivo para esta actividad económica. Puerto Vallarta es la séptima ciudad con más cuartos ocupados en 2019, y el tercer centro de playa más importante de México; según datos proporcionados por la Secretaría de Turismo de México en el periodo de enero a diciembre de 2019. Asimismo, a las construcciones históricas de su centro, que fueron nombradas Patrimonio Cultural de Jalisco en 2018 se le suman, obras de arte, costumbres, tradiciones y leyendas muy propias de Puerto Vallarta, sin dejar de lado los eventos nacionales e internacionales que aquí se celebran, representan para sus habitantes y turistas un foco de atracción muy interesante. **Playas de Puerto Vallarta. Las principales playas de Puerto Vallarta son las siguientes:** ***Playas Gemelas:** una de las playas de arena blanca más bellas de la región: pequeña, llena de vegetación y es peligrosa, ya que hay en ella muchas rocas. Tiene grandes árboles que proporcionan sombra y una vista panorámica de Los Arcos. No es recomendable el



3. GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS. *Conformación y descripción de la administración pública local. El gobierno local se conforma por un Ayuntamiento que es un órgano creado por la ley que se elige por representación popular y es el encargado del gobierno y la administración del municipio. El Ayuntamiento se elige por elección directa, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y dura en su cargo tres años. **Integración. El Ayuntamiento se integra por: El Presidente Municipal,** es un cargo público que se encuentra al frente de la administración política del municipio. Existe una amplia variedad de regulaciones jurídicas de esta figura, tanto en lo relativo a sus competencias y responsabilidades como en la forma en que el alcalde es elegido. **El Síndico o Síndicos,** el síndico es elegido por la comunidad para cuidar de sus intereses. Como tal, tiene diferentes acepciones en diferentes ramas del derecho. **Los Regidores,** los regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal.

4. SOBRE LOS PROYECTOS. *Proyectos prioritarios. Dentro de los proyectos prioritarios del gobierno de Puerto Vallarta, encontramos la convivencia social y cultural que promueve el bienestar, la salud y la seguridad; el fomento de la actividad económica de la ciudad que promueve la capacitación de los recursos humanos y la productividad. ***Otros proyectos de cooperación o acuerdos de hermanamientos:** El gobierno de Puerto Vallarta cuenta con programas de cooperación a través de Ciudades Hermanas en los cuales hace un intercambio de cultura, eventos, además de que coopera con otras ciudades en intercambio relativo a gobierno, seguridad pública, asociaciones, manejo de la basura, deportes, apoyo social entre otros. Las principales ciudades que se encuentran más activas en esta modalidad de ciudades hermanas, se encuentran la ciudad de Santa Bárbara en California, Highland Park (Illinois) Estados Unidos, McAllen (Texas) entre otras. Por lo que una vez expuestos los antecedentes y consideraciones que motivan la presente iniciativa de acuerdo edilicio, a continuación me permito establecer el siguiente: **Marco Jurídico.** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal, establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso b), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones,

con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Del mismo modo, el artículo 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, facultan al suscrito para presentar la presente iniciativa de acuerdo edilicio. Asimismo, los artículos 15 y 17 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, el primero establece que cuando sea interés del Municipio de Puerto Vallarta el iniciar un hermanamiento con otra ciudad, el Presidente Municipal podrá presentar el proyecto de hermanamiento al pleno del Ayuntamiento para su aprobación o rechazo, según sea el caso y el segundo estatuye que, para que el acuerdo de hermanamiento con ciudades extranjeras cuente con validez jurídica y reconocimiento del Municipio, Estado y Federación deberá cumplir con los mecanismos que establece la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Coordinación Política; culminando con la inscripción ante el Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De conformidad al artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, que establece la obligación que tienen las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, de mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretendan celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales. Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación el siguiente: **Punto de Acuerdo. Único.-** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco autoriza al Presidente Municipal Interino para enviar atenta solicitud de intención de hermanamiento al Mayor Erick Adams de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, acompañando al efecto el perfil municipal de nuestra ciudad y los demás fundamentos de apoyo que permitan validar la propuesta de hermanamiento. Atentamente. "2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados". Puerto Vallarta, Jalisco. Julio 26 del año 2024. (Rúbrica) L.A.E. Francisco José Martínez Gil, Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Pues ya va a ser de hecho...de hecho están presionando en ese sentido, por las gestiones que ha realizado el Consulado Mexicano allá. Entonces quienes estén a favor de que se presente la solicitud favor de levantar su mano. ¿A favor? Quiénes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?" El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como indica señor Presidente se tienen trece votos a favor, cero en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple". **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención por parte de la C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal. -----

----- **10.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como siguiente punto del orden del día, tenemos el relativo a los asuntos generales, por lo que solicito al Secretario General tome nota de quienes deseen abordar algún asunto general". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Señor Presidente y miembros de este Ayuntamiento, les informo que en el apartado de asuntos generales tuvo a bien anotarse la Regidora Lupita, la Regidora Candelaria y la Regidora Corina".-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Candelaria T.]

[Handwritten initials in blue ink on the left margin.]

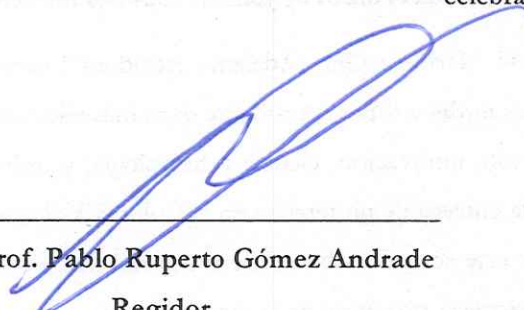
----- **10.1 Uso de la voz por parte de la C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Adelante Regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Yo quería ser la última porque no suelto el micrófono verdad, pero...este...el punto de mi...que yo quiero tocar es que por favor nos rinda cuentas de la solicitud que se le hizo a la Secretaría de Igualdad Sustantiva respecto del recurso de un millón y medio, anótele Presidente, el estado que guarda la solicitud que hizo el Ayuntamiento a la Secretaría de Igualdad Sustantiva en cuanto al recurso de un millón y medio al que debimos habernos adherido en abril para concursar con el proyecto a través del Instituto de la Mujer, de los Puntos Purpura, ese programa. ¿Y si sabe porque se los estoy cuestionando verdad? ¡Porque no concursamos Presidente!, porque perdimos ese recurso por tercer año en esta administración, por eso. ¿Y si sabe porque no concursamos? Porque no se aprobó en sesión de cabildo, ¿sabe porque?, porque no tuvimos sesión de cabildo desde marzo, un millón y medio de recurso perdimos y este es el tercer año. Y voy a hacer a quien corresponda para que se finquen responsabilidades por qué se ha perdido este recurso para la ciudad. Gracias. Y el segundo punto, ya que mi compañera Regidora me está presumiendo las fotos del viaje que no había visto, también le pido por favor que nos rinda un informe de los gastos correspondientes a la comitiva, con los debidos comprobantes y recibos, además pues de su bonito reporte de actividades. Gracias”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Bueno, en el tema de la revisión del tema de Puntos Purpura, el Secretario va a dar seguimiento a este tema. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iniguez Rivera: “Que seguimiento si ya se perdió, ya no tiene sentido, perdón Felipe pero...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Por eso, la investigación de porque no se metió”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Es muy claro lo que ocurrió, no sesionamos, no se hizo la solicitud desde el Cabildo y no se presentó el acta a la Secretaría de Igualdad y hubo una sesión extraordinaria además donde se pudo haber solicitado nuestro voto para adherirnos con el proyecto”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iniguez Rivera: “Y acuérdate que jugaron a convocarnos el primero de...¿qué fue de mayo o abril? y dijeron: “No, ya los estamos convocando, no pueden decir que no hay intención de sesionar”, pues ya es una burla, pero bueno, allá que se los crea su abuelita”. -----

----- **10.2. Uso de la voz por parte de la C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Adelante Regidora Candelaria”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Presidente solo pedirle que se atienda el tema de reponer el desfibrilador portátil, que se entregó en comodato de la Región Sanitaria del Gobierno del Estado y que estaba puesto aquí afuera, que a partir de como el tres de febrero desapareció. Y bueno, haciendo investigación porque nadie sabía dónde estaba, ya dimos con él y es pues solicitarle que ese desfibrilador se reponga en su lugar, en donde tiene que estar, porque es para cualquier urgencia de la gente y de los visitantes que están con nosotros. Entonces el desfibrilador dijo el Comandante que él lo tenía en su poder, no debe estar en su poder, debe estar puesto ahí, por eso tiene ahí su Tótem para ponerlo”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Claro que sí, giramos la instrucción”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Muchas gracias”. -----

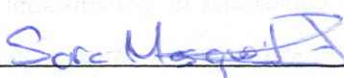
----- **10.3 Uso de la voz por parte de la C. Regidora, Corina Naranjo Trujillo.** El C. Presidente

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

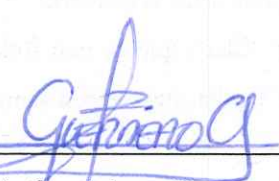
[Handwritten signature 'Candelaria' and another signature in blue ink on the right margin]




Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
Regidor



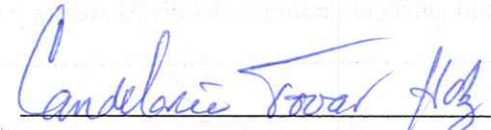
Lic. Sara Mosqueda Torres
Regidora



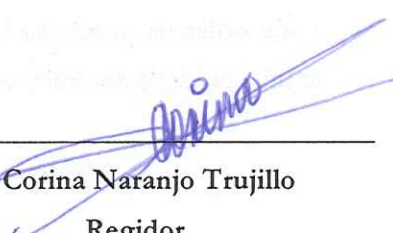
Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora



Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero
Regidor




Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Regidora



C. Corina Naranjo Trujillo
Regidor

C. Carla Helena Castro López
Regidora



Lic. Lorena Solorio Meza
Regidor

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General